



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución Ejecutiva Regional N° 425 -2019-GR.CAJ/GR

Cajamarca,

08 AGO. 2019

VISTO:

El Oficio N° 436-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 08 de agosto de 2019, con registro MAD N° 4777724 y Proveído S/N del Despacho de la Gobernación Regional, de fecha 06 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa – Gerente General Regional, informa que, realizará viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, del 11 al 13 de agosto de 2019, con la finalidad de participar en la reunión del Grupo de Trabajo Multisectorial, para establecer orientaciones que contribuyan a la mejora en la gestión organizacional y recursos humanos en los Gobiernos Regionales, convocada por el Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Oficio Múltiple N° 00032-2019-PCM/SD, de fecha 06 de agosto de 2019; por lo que, solicita encargar las funciones de la Gerencia General Regional al Ing. Víctor Abel Rodríguez Arana – Gerente Regional de Infraestructura;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor*; en tal sentido, a efectos de no paralizar la tramitación de los procedimientos administrativos propios de la Gerencia General Regional, es conveniente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las FUNCIONES de la GERENCIA GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Cajamarca, al Ing. VÍCTOR ABEL RODRÍGUEZ ARANA – Gerente Regional de Infraestructura, por el período comprendido entre el 12 al 13 de agosto de 2019; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, notifique la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Mesías Antonio Cueva Anasíen
GOBERNADOR REGIONAL